

ANEXO I

FONDO DE INICIATIVAS ESTUDIANTILES

BASES Y CONDICIONES

DESTINATARIOS/AS

La Dirección de Políticas Públicas y Planificación convoca a la cuarta edición del Programa Fondo de Iniciativas Estudiantiles. El mismo está destinado a estudiantes de grado y pregrado de la Universidad Nacional de Cuyo que acrediten condición de alumno/a regular, como así también estudiantes de los colegios secundarios dependientes de la Universidad.

OBJETIVOS

La convocatoria tiene por objetivos promover el desarrollo de proyectos colectivos que integren el conocimiento generado en las aulas, fortalecer los lazos, y la identidad del “ser” estudiante universitario/a y ampliar los canales de participación del estudiantado.

CONDICIONES

Se financiarán proyectos e iniciativas realizados por grupos de estudiantes que acrediten condición de alumno/a regular, según los criterios de la UNCuyo, de cualquiera de sus carreras de grado, pregrado y nivel secundario.

Los proyectos presentados deberán contar con el aval de un/a docente universitario/a (JTP, Adjunto o Titular -efectivos o interinos-).

Los/as participantes deberán presentar:

- Formulario para la presentación del proyecto.
- Certificado de alumno/a regular del año 2019
- Fotocopias de DNI de cada participante

PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

Se priorizará aquellos proyectos que se enmarquen en los siguientes ejes:

Construcción de ciudadanía: Formación en valores democráticos, organización y representación política. Promoción de Derechos Humanos, sociales, culturales, políticos y económicos. Medio Ambiente.

Género y Diversidad: Feminismos y participación político-social de las mujeres. Educación Sexual Integral, Sexualidades e Identidad de género. Nuevas Masculinidades. Perspectiva de género y Universidad.

Formación académica: Jornadas Interdisciplinarias o por carrera. Encuentros de debate. Medios virtuales de difusión. Ferias de divulgación científica. Congresos, exposiciones y todo tipo de actividades que complementen la formación curricular.

Cultura e identidad: Recuperación del patrimonio Histórico y Cultural regional. Promoción del Pensamiento y sentido de pertenencia nacional y latinoamericano a través del arte y la cultura.

La convocatoria se realizará a partir del día **1 de abril** y la fecha límite para la presentación de proyectos es el día **30 de abril (inclusive)** del corriente hasta las 13 horas. La presentación de los proyectos se realizará a través del formulario ANEXO II y con la presentación de toda la documentación por mesa de entrada dirigida a la Dirección de Políticas Públicas y Planificación (Rectorado nuevo 2° piso).

PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de las actividades presentadas estará a cargo de un comité evaluador que tendrá en cuenta la pertinencia e impacto de los proyectos propuestas, en función de los ejes priorizados.

El comité evaluador estará compuesto por el Secretario de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación, la Directora de Políticas Públicas y Planificación y el Coordinador del programa Fondos de Iniciativas Estudiantiles

Luego la coordinación del programa FIE analiza y define la designación presupuestaria de cada proyecto ya sea en su totalidad o parcialidad según la coherencia de los presupuestos y actividades propuestas.

PROYECTOS SELECCIONADOS

Los proyectos que sean aprobados contarán con un financiamiento de HASTA \$25.000 cuyo monto deberá destinarse a la implementación de la propuesta. La Dirección de Políticas Públicas y Planificación administrará los fondos de cada proyecto según el monto aprobado.

Los resultados de la selección de propuestas serán comunicados en la página web de la Dirección.